

MUNICIPALIDAD DE LAJA DEPARTAMENTO DE FINANZAS AREA DE PERSONAL

DECRETO Nº 3.025

MAT. : AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO.-

LAJA, 04 de julio del 2013.-

JOSÉ PINTO ALBORNOZ

ALCALDE

VISTOS:

- 1.- La solicitud de permiso administrativo presentada PAULINA ARIZABALO BARRA, visada por Administrador Municipal ;
- 2..- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- AUTORÍZASE permiso administrativo PAULINA ARIZABALO BARRA, Profesional, Grado 9º E.M., por la mañana del día 05 de julio del 2013.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:/

Depto. Administración y Finanzas

Control Interno

SS.MM.